



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** horas extras abril 2026

---

VISTO:

Que a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en las diferentes Áreas de la Facultad, se autorizó al Personal No Docente a cumplir horas extra a su jornada habitual de trabajo, para realizar diferentes tareas relacionadas con sus funciones; y

CONSIDERANDO:

que el Decreto 366/06 que homologa el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Nacionales establece en su artículo 74º que el exceso de la jornada habitual será considerada como hora extra convencional, con el recargo del 50% los días hábiles, y del 100% los días inhábiles;

que corresponde efectuar el pago de las actividades efectivamente realizadas fuera del horario habitual de trabajo al Personal No Docente de la Facultad;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DISPONER que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se abonen los siguientes montos en concepto de horas extras, al Personal No Docente de las distintas Áreas de la Facultad, por la realización de las tareas que a continuación se detallan:

\*RICCIARDI, EZEQUIEL, legajo 53734, (valor hora extra del agente \$ 20.062,20.-), el importe bruto de \$120.373,20 (pesos cientos veinte mil trescientos setenta y tres con 20/100), en concepto de 6 horas extras al 100% (Código 82), realizadas en el mes abril del 2026. Imputar dicho gasto a fuente 12 de la Maestría en Docencia Universitaria.

\*GALVEZ, MIGUEL DARIO, legajo 49797, (valor hora extra del agente \$ 19.780,33.-), el importe bruto de \$118.681,98 (pesos cientos dieciocho mil seiscientos ochenta y uno con 98/100), en concepto de 6 horas extras al 100% (Código 82), realizadas en el mes abril del 2026. Imputar dicho gasto a fuente 12 de la Maestría en Docencia Universitaria.

\*GALVEZ, MIGUEL DARIO, legajo 49797, (valor hora extra del agente \$ 14.835,25.-), el importe bruto de \$89.011,50 (pesos ochenta y nueve mil once con 50/100), en concepto de 6 horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes abril del 2026. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

\*GROSSO, VANESA BELEN, legajo 56536, (valor hora extra del agente \$ 13.785,48.-), el importe bruto de \$82.712,88 (pesos ochenta y dos mil setecientos doce con 88/100), en concepto de 6 horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes abril del 2026. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

\*CARPIO, ELIANA CAROLINA, legajo 80515, (valor hora extra del agente \$ 35.357,13.-), el importe bruto de \$282.857,04 (pesos doscientos ochenta y dos mil ochocientos cincuenta y siete con 04/100), en concepto de 8 horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes abril del 2026. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

\*ACOSTA, DIEGO, legajo 45796, (valor hora extra del agente \$ 19.898,47.-), el importe bruto de \$288.527,82 (pesos doscientos ochenta y ocho mil quinientos veintisiete con 82/100), en concepto de 14 y media horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes abril del 2026. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

\*GUTIERREZ, SERGIO JOSE, legajo 45870, (valor hora extra del agente \$ 26.081,51.-), el importe bruto de \$286.896,61 (pesos doscientos ochenta y seis mil ochocientos noventa y seis con 61/100), en concepto de 11 horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes abril del 2026. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

\*PEREYRA, MARIA ROMINA, legajo 42103, (valor hora extra del agente \$ 31.347,56.-), el importe bruto de \$282.128,04 (pesos doscientos ochenta y dos mil cientos veintiocho con 04/100), en concepto de 9 horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes abril del 2026. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

\*QUINTEROS, RICARDO, legajo 49155, (valor hora extra del agente \$ 24.868,41.-), el importe bruto de \$285.986,72 (pesos doscientos ochenta y cinco mil novecientos ochenta y seis con 72/100), en concepto de 11 y media horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes abril del 2026. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

\*BUJON, FABIANA ELENA, legajo 41273, (valor hora extra del agente \$ 23.151,56.-), el importe bruto de \$289.394,50 (pesos doscientos ochenta y nueve mil trescientos noventa y cuatro con 50/100), en concepto de 12 y media horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes abril del 2026. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

**ARTÍCULO 2º:** Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

e.s.

